

Abiertos los sobres y analizadas las ofertas presentadas por los dos licitadores invitados, según se recoge en el Acta de Apertura de fecha 7 de marzo de 2017.

Efectuado, mediante correo electrónico de fecha 8 de marzo de 2017, el requerimiento previo a la adjudicación, según lo previsto en el artículo 13 del Pliego de Condiciones que rige la contratación del Servicio de referencia, a la entidad GLOBAL SERVICIOS – UNIÓN DE DISCAPACITADOS PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN, S.L.

Cumplimentado adecuadamente por el licitador el requerimiento en el plazo señalado, según se acredita mediante registro de entrada de fecha 10 de marzo de 2017 (núm. 563).

Habiéndose analizado por la Responsable de Contratación y el Director Financiero la documentación presentada, concluyendo que queda acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego.

Correspondiendo a la Consejera Delegada la competencia como órgano de contratación respecto a este contrato al no superar su importe los trescientos mil quinientos seis euros con cinco céntimos (300.506,05 €), de acuerdo con los poderes otorgados al efecto por el Consejo de Administración de EMSISA en fecha 7 de septiembre de 2016.

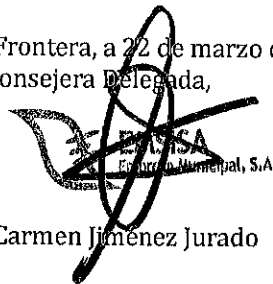
A la vista de todo lo anteriormente expuesto, y vista la competencia del órgano de conformidad con lo dispuesto el art. 9 de las Instrucciones Internas de Contratación de la Entidad, la Consejera Delegada **ACUERDA:**

Primero.- Adjudicar el Contrato de Servicio de Control de las Instalaciones del Hotel Fuentemar, a la entidad **GLOBAL SERVICIOS – UNIÓN DE DISCAPACITADOS POR EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN, S.L.** por **importe anual de veintinueve mil setecientos euros (29.700,00 €)**, IVA no incluido, conforme a lo establecido en su oferta.

Segundo.- Aceptar las mejoras propuestas por GLOBAL SERVICIOS – UNIÓN DE DISCAPACITADOS POR EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN, S.L. que junto con el Pliego, formarán parte del contrato.

Tercero.- Comunicar por correo-e a las empresas que se presentaron a la licitación, el nombre del adjudicatario y el importe de la adjudicación del contrato.

En Chiclana de la Frontera, a 22 de marzo de 2017.
La Consejera Delegada,



EMSISA
Empresa Municipal, S.A.

Fdo. M^a Carmen Jiménez Jurado